✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Decreto Sobre Proposicion de oficios de Justicia, p.a el año de 1767

En la villa de Tomilla a primero dia del mes de Diciembre de mil setecientos sesenta y seis años: Los S.res Conzejo, Justicia, y Regimiento de esta dha. villa, y oficiales de ella, q.e abajo firmaran, estando juntos, y congregados en su Sala Capitular, como lo han de uso, y costumbre, con asistencia de sus Procuradores Sindico general, y Personero; para efecto de hazer la Proposicion de los sugetos para oficiales de Justicia en el año proximo venienti de setecientos sesenta y siete, al Ex.mo S.or Marques de Villena, y Aguilar, Duque de Escalona &a. mi S.or como es costumbre en cada un año: haviendose abierto el Archibo de este Ayuntamiento donde estan los Cantaros, ó Cajas de los sugetos q.e estan inseculados, para dhos. oficios de Justicia en ambos estados, se sacaron dhos. Cantaros: Y haviendose llamado a un Niño llamado Bartholome Burgos hijo de Andres como de edad de seis años, subio a dhas. Salas, y metio la mano por un agugero del Cantaro del estado de los Hijosdalgo, y saco dos Zedulas, cada una de por si: y consiguientem.te saco en la misma conformidad otras quatro Zedulas, del Cantaro de los Ciudadanos, para dos Alcaldes en ambos estados, y un Alguacil mayor por dho. estado de Ciudadanos: Y todas seis Zedulas, ó Blizas zerradas, y rubricadas, se pusieron en un Pliego q.e havia escrito para Su Ex.a el q.e se zerro para embiarlo a dho. S.or Ex.mo Y volviendose dhos. Cantaros al